



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 24 de abril 2024.

VISTO el expediente N° E-29156-2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 38/24, referente a la adquisición de los insumos y materiales necesarios para realizar el mantenimiento en las instalaciones sitas en Fitz Roy N° 164, N° 170 y Kayen N° 123 de la ciudad de Ushuaia perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.C.A. N° 14/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 38/24, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores “ELECTROLUZ S.R.L.” y “PROMAT S.R.L.” adjuntando a orden 42 planilla comparativa.

Que a orden 44 obra informe emitido por Dirección General de Infraestructura Edilicia y a orden 45 la nota del área requirente; y a orden planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “ELECTROLUZ S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 78.000,00) en el renglón N° 11 y a favor de la firma “PROMAT S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 805.584,00) de los renglones N° 1 al N° 10 y del N° 12 al N° 15.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151- artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 38/24, que tramita la adquisición de los insumos y materiales necesarios para realizar el mantenimiento en las instalaciones sitas en Fitz Roy N° 164, N° 170 y Kayen N° 123 de la ciudad de Ushuaia perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma “ELECTROLUZ S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-70765742-8, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 78.000,00) en el renglón N° 11 y a favor de la firma “PROMAT S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-71083679-1, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

805.584,00) de los renglones N° 1 al N° 10 y del N° 12 al N° 15, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificaciones 20000 y 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 072/24.-

Sarina S. Aguila Pereyra
Secretaría de Administración Financiera
Ministerio de Producción y Ambiente

Firmado digitalmente por AGUILA
PEREYRA Sarina Salome
Fecha: 2024.04.24 09:33:45 -03'00'